30/08/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Gobierno simplificará los tipos de contrato para facilitar e incentivar la contratación estable

Dicha modificación, que persigue facilitar la toma de decisión empresarial de contratación, mantiene los incentivos existentes, presentándolos de una forma más clara en un modelo único, ya sea ligado a un contrato indefinido, temporal, de relevo, prácticas o formación y aprendizaje.

Asimismo, Báñez explico que el Gobierno está trabajando para refundir en la Ley de Empleo todos los incentivos existentes en materia de contratación. La ministra aseguro que la inclusión en un único texto legal de los incentivos en materia de contratación, frente a la dispersión normativa actual, facilitará el conocimiento exacto de los mismos a trabajadores y empresarios.

Informe de reforma laboral

La ministra destaco que el informe de evaluación de la reforma laboral supone un ejercicio de análisis y de transparencia inédito, y que cumple un compromiso incluido en la propia ley en el momento de su aprobación.

En este sentido, Báñez señalo que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha elaborado un análisis

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF